



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Exactas y  
Naturales y Agrimensura


*60* Aniversario  
1956-2016

**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 47/2016**  
**RÉGIMEN SIMPLIFICADO Res. N° 909/16 C.S. ANEXO II Art. 1 Inc. b)**  
**Reglamento Dto. P.E. N. 1030/16 –Dto. 1023/01**  
**FECHA Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Día 20/12/16 Hora: 10:00**  
**Av. Libertad N° 5470 – Monoblock 2 – Corrientes (CP 3400) - Facultad de Ciencias Exactas y**  
**Naturales y Agrimensuras – U.N.NE.**  
**Expediente N° 09-2016-08027**

Señor:

Ciudad

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud/s con el objeto de invitarlos a cotizar *Prestación del servicio de asesoramiento de higiene y seguridad para los edificios del Campus, y Anexo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura UNNE, por el termino de 8 meses, desde el 1 de Febrero de 2017 al 30 de Septiembre de 2017* que se detallan en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares sujeto a las exigencias establecidas en las reglamentaciones vigentes y las condiciones generales que adjunto se detallan:

  
Crá. MARIA VIRGINIA AFFUR  
Auxiliar Contable  
F.A.C.E.N.A. - U.N.N.E

  
Crá. PAULA VERONICA BAEZ  
A/C División Compras y Suministro  
F.A.C.E.N.A. - U.N.N.E

# PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

**Organismo Contratante:** UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**Tipo:** Contratación Directa 47/2016  
**Clase:** Sin Clase  
**Modalidad:** Sin Modalidad  
**Motivo contratación directa:** Por monto  
**Expediente:** EXP : 09-8027/2016  
**Objeto de la contratación:** Prestación del servicio de asesoramiento de higiene y seguridad para los edificios del Campus, y Anexo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura UNNE, por el termino de 8 meses, desde el 1 de Febrero de 2017 al 30 de Septiembre de 2017  
**Rubro:** Serv. profesional y comercial  
**Lugar de entrega único:** EXACTAS - CAMPUS ROCA (Avenida Libertad 5470 (3400) CORRIENTES, Corrientes)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
<b>Dirección:</b>	Avenida Libertad 5470, (3400), CORRIENTES, Corrientes	<b>Dirección:</b>	Avenida Libertad 5470, (3400), CORRIENTES, Corrientes
<b>Plazo y horario:</b>	Lunes a viernes de 07:00 a 14:00 hs	<b>Plazo y horario:</b>	16/12/2016 14:00 hs
<b>Costo del pliego:</b>	\$ 0.00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
<b>Dirección:</b>	Avenida Libertad 5470, (3400), CORRIENTES, Corrientes	<b>Lugar/Dirección:</b>	Avenida Libertad 5470, (3400), CORRIENTES, Corrientes
<b>Fecha de inicio:</b>	20/12/2016	<b>Día y hora:</b>	20/12/2016 a las 10:00 hs.
<b>Fecha de finalización:</b>	20/12/2016 a las 10:00 hs.		

## RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Prestacion del servicio de asesoramiento de higiene y seguridad para las Campus (Av. Libertad 5400) y Anexo (9 de Julio 1449) de la Facultad, de acuerdo a las especificaciones técnicas detalladas en Anexo	UNIDAD	8.00

## CLAUSULAS PARTICULARES

### ARTÍCULO 1: PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Se admitirán hasta el día y hora fijados en este llamado. Las ofertas deberán estar redactadas en idioma nacional, firmadas en todas sus hojas por el oferente o su representante legal. Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere deberán ser debidamente salvadas por el firmante de la oferta cuando correspondiere. Podrán presentarse **por correo postal** o personalmente **en sobres, cajas o paquetes cerrados** y consignarán en su cubierta la leyenda "FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA", NUMERO DE CONTRATACION DIRECTA, FECHA DE APERTURA. DIVISIÓN COMPRAS Y SUMINISTROS - DIRECCIÓN GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA, AVENIDA LIBERTAD Nº 5470, MONOBLOCK 2º- CAMPUS UNIVERSITARIO – UNNE - C.P. 3400 – CORRIENTES CAPITAL.

Se admitirán ofertas enviadas por correo postal, en las que se consignará fecha y hora de recepción por parte de la Facultad, y se considerarán presentadas en ese momento. Si la oferta no estuviera identificada y aún presentada en término no estuviere disponible para ser abierta en el momento de celebrarse el acto de apertura, se considerará como presentada fuera de término y quedará agregada al expediente de la tramitación.

### ARTÍCULO 2: OFERTA

Los proponentes deberán especificar claramente las características y detalles de los renglones cotizados; debiendo ser estos originales, nuevos sin uso, de primera calidad y la mayor cantidad de datos posibles que pudieran servir para una mejor evaluación del artículo a adquirir. El origen del producto cotizado, si no se indicara, se entiende en principio que es de producción nacional.

La sola presentación de la oferta implica la aceptación de las condiciones establecidas en el presente pliego.

### ARTÍCULO 3: COTIZACIÓN

La oferta deberá ser expresada únicamente en Pesos, incluyendo I.V.A. sin discriminar, en atención a que la "Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensuras – UNNE" reviste ante el Impuesto al Valor Agregado el carácter de "I.V.A. EXENTO", siendo su Clave Única de Identificación Tributaria la Nº 30-99900421-7.

Los elementos deberán ser cotizados renglón por renglón, indicando precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida, el precio total del renglón, en

números, las cantidades ofrecidas, y el total general de la oferta, expresado en letras y números. Si el total cotizado para cada renglón no respondiera al precio unitario, se tomará este último como precio cotizado. **El precio cotizado será el precio final que deba pagar la Facultad por todo concepto.** El oferente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos.

#### **ARTÍCULO 4: OFERTA ALTERNATIVA**

Se aceptarán ofertas que cumpliendo en un todo las especificaciones técnicas de la prestación prevista en el presente pliego ofrezcan distintas soluciones técnicas, que hagan que puedan haber distintos precios para el mismo producto o servicio (Art. 56 del Reglamento del Dto. 1030/16). Sólo serán consideradas las Ofertas Alternativas que estén acompañadas de la Oferta Básica ajustada a todos y cada uno de los requisitos de estas Condiciones.

#### **ARTÍCULO 5: MANTENIMIENTO DE OFERTA**

Las ofertas deben mantenerse válidas por el lapso de quince (15) días corridos (s/Art. 56º Reglamento Dec. 1030/16).

#### **ARTÍCULO 6: PLAZO DE ENTREGA**

El Plazo máximo de entrega será fijado por el oferente y no será superior a treinta (30) días hábiles a partir del día hábil inmediato siguiente de la notificación de la orden de compra, salvo casos de excepción que por la índole del elemento a proveer, fabricación y/o importación, cantidad, etc., pueda demandar un plazo mayor, excepción ésta que el oferente deberá justificar en su propuesta.

#### **ARTÍCULO 7: ADJUDICACIÓN**

El organismo Licitante optará si se adjudica por renglón o en forma global de acuerdo a sus necesidades y conveniencias, no generando ello derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes.

#### **ARTÍCULO 8: FORMA DE PAGO**

El pago de la correspondiente adjudicación se efectuará (contra presentación de Factura y Recibo bajo las formalidades vigente a la fecha según normativa establecida por AFIP-DGI.) al **CONTADO – contra entrega de las mercaderías, Bienes y/u Obras**, previo conformidad de las autoridades superiores de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensuras. Cuando los proveedores se hallen fuera del radio de la Ciudad de Corrientes los pagos se efectuarán mediante **DEPÓSITOS O GIROS BANCARIOS** cuyos gastos serán debitados de la cuenta de los mismos, tramite para lo que resulta imprescindible consignar numero de cuenta bancaria, C.B.U. y nombre del titular, caso contrario deberán hacerlo efectivo presentándose personalmente en el Departamento Tesorería de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura- U.N.N.E.

#### **ARTÍCULO 9: ENTREGA DE LA MERCADERÍA**

El adjudicatario deberá entregar la mercadería adjudicada, dentro del plazo fijado, libre de gastos por fletes, acarreos, descargas, seguros etc., funcionando y con todas las medidas de seguridad pertinentes correspondientes al tipo de bienes que se adquiere, en la Jefatura Compras y Suministros de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensuras - Avenida Libertad N°

5470, Monoblock 2, Campus Universitario – U.N.N.E. Corrientes (Capital) - Argentina, en el horario de 07:00 a 14:00 horas, salvo cuando expresamente se indique lo contrario.

#### **ARTÍCULO 10: GARANTÍA DE LA MERCADERÍA**

El Adjudicatario garantizará la calidad de la mercadería, responsabilizándose por cualquier vicio oculto, aún cuando se hubiera prestado conformidad formal en el Acto de Recepción, siendo su única obligación el reemplazo inmediato de las mercaderías defectuosas, o que no reúnan para la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensuras – UNNE las condiciones requeridas por el organismo.

**La U.N.N.E. es Agente de Retención Impositiva de la A.F.I.P. y D.G.R., por lo tanto está obligada a cumplir con lo establecido en las Res. 830/00 y 165/00 de los citados organismos.**

#### **ARTÍCULO 11: PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Las ofertas se presentaran en original, agregándose:

- Copia constancia inscripción AFIP.
- Copia constancia inscripción D.G.R. – Impuesto sobre los Ingresos brutos. Presentar constancia de exención en caso de corresponder.
- Nota constituyendo domicilio especial y datos relativos: domicilio, teléfono, fax, dirección de correo electrónico y todo otro dato que permita una rápida localización.
- Por consultas: Tel. 0379-4473932 Int. 122  
Correo Electrónico: [compras@exa.unne.edu.ar](mailto:compras@exa.unne.edu.ar)

**ANEXO CONVOCATORIA****47/2016****RENGLONES**

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsabilidad Profesional, en un todo de acuerdo a las exigencias de las Leyes N° 19.587 y N° 24.557, los Decretos vigentes y Resoluciones de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo.</li> <li>• Asesoramiento integral en Seguridad y Salud ocupacional.</li> <li>• Determinación y control de los riesgos existentes en el área laboral de cada uno de los establecimientos de la FACENA.</li> <li>• Confección y desarrollo de Programas de Prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>• Determinación de los elementos de protección personal a utilizar en cada uno de los puestos de trabajo. Control de uso de estos EPP.</li> <li>• Asistencia a los establecimientos de la FACENA hasta cumplir la asignación de horas-profesional mensuales de acuerdo a lo establecido por el Decreto PEN 1338/96, que será: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sede centro (Calle 9 de Julio N° 1449): 8 horas profesionales mensuales</li> <li>- Edificio Física (Monoblock 2, ubicado en Av. Libertad N° 5470 campus universitario): 16 horas profesionales mensuales</li> <li>- Edificio Química (Monoblock 1, ubicado en Av. Libertad N° 5470 campus universitario): 16 horas profesionales mensuales</li> <li>- Nuevo edificio Ingeniería (ubicado en Av. Libertad N° 5470 campus universitario): 16 horas profesionales mensuales</li> </ul> </li> <li>• Verificación de ancho de salida en cada uno de los edificios de la FACENA.</li> <li>• Realizar la revisión anual de los Planes de Evacuación de cada uno de los establecimientos de la FACENA.</li> <li>• Realizar verificación de la ubicación de los extintores, luces de emergencias y detectores de</li> </ul>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	<p>humo en los distintos edificios de la FACENA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificación de instalación eléctrica con medidas correctivas a implementar.</li> <li>• Confección de relevamientos de agentes cancerígenos para realizar la inscripción en "Registros de Sustancias y Agentes Cancerígenos" de SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO, destinada a aquellos empleadores que produzcan, importen, utilicen, obtengan en procesos intermedios, vendan y/o cedan a título gratuito las sustancias o agentes que se enumeren en el ANEXO I de la Res. SRT 415/02 y su modificación por la Res. SRT 310/03.</li> <li>• Confección de un Plan Anual de capacitación, que contendrá como mínimo los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación teórico práctica: riesgos eléctrico – uso de EPP específicos</li> <li>- Capacitación teórico práctico: roles ante una emergencia</li> <li>- Capacitación teórico práctico: evacuación en caso de incendios</li> <li>- Capacitación teórico práctico: uso de extintores portátiles</li> <li>- Capacitación teórico práctico: primeros auxilios – RCP</li> </ul> </li> <li>• Capacitación del personal en función al Plan Anual de Capacitación.</li> <li>• Realización al menos 1 (una) vez, de un simulacro de evacuación en caso de emergencias involucrando a la totalidad de los actores presentes en la vida cotidiana del edificio.</li> <li>• Investigación y control de accidentes y enfermedades profesionales.</li> <li>• Confección de relevamiento de agentes de riesgos para su posterior presentación a la ART.</li> <li>• Realización de mediciones de puesta a tierra con equipo calibrado y emisión de protocolo de dicha medición.</li> <li>• Realización de medición de ruidos e iluminación en ambiente laboral, de acuerdo a lo establecido por la Res. 84 y 85/2012 de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo.</li> <li>• Realización de la revisión anual del estudio de carga de fuego de cada uno de los establecimientos de la FACENA.</li> <li>• Confección de un Plan de Actuación en caso de Accidente Químico o Biológico.</li> <li>• Confección de procedimientos para la Disposición de los distintos tipos de residuos que se generan en los edificios de la FACENA.</li> <li>• Confección de un estudio de Ergonomía</li> </ul>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	<p>Integrado para todos los puestos de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Acompañar los procesos de acreditación ante la CONEAU de las distintas carreras de la FACENA, atendiendo los requerimientos de los Pares Evaluadores.</li><li>• Gestiones ante Dirección de Trabajo, ART y cualquier otro organismo solicitante, referente a Seguridad y Salud Ocupacional.</li></ul>	